

## **Büro für medizinische Flüchtlingshilfe Berlin**

### **Carta abierta**

### **al Presidente de la República Federal, Sr. Horst Köhler**

A título informativo:

Ministro del Interior , Sr. Dr. Wolfgang Schäuble  
Ministra de Salud Pública, Sra. Ulla Schmidt  
Senador del Interior de Berlín, Sr. Dr. Ehrhart Körting  
Comisión de asuntos interiores  
Comisión de salud pública  
Comisión de derechos humanos y ayuda humanitaria

Berlín, 16-10-2006

### **Entre ilegalidad y Medalla al Mérito**

Estimado Sr. Köhler, Presidente de la República Federal de Alemania:

El 4-10-2006 Ud. le otorgó a la doctora Franz de “MalteserMigrantenMedizin”<sup>1</sup> la medalla al mérito de la República Federal. Tenemos el gusto de felicitarle por su decisión. Con esta condecoración Ud. demuestra un aprecio por su trabajo, que consiste en granatizar una asistencia médica para personas sin permiso de estadía. Con ello no sólo retoma la distinción como “Embajadora de la tolerancia” que le fue concedida ya en el año 2004 por los ministerios del Interior y de Justicia, sino que también expresa un reconocimiento extraordinario por todas las personas e instituciones que trabajan ofreciendo asistencia médica a personas ilegalizadas y que desde hace años luchan por una integración de este grupo de personas a la asistencia médica regular.

En vista del proyecto de investigación “Consecuencias de una vida en la ilegalidad”, llevado a cabo actualmente por el Ministerio del Interior, nos satisface enormemente el hecho de que Ud. haya reconocido la necesidad de actuar políticamente y que, después de haber emprendido el primer paso con la mencionada condecoración, hará todo lo necesario para que los artículos 87 y 96 de la ley de estadía sean abolidos.

Ya que, especialmente la obligación de todas las instituciones públicas (como por ejemplo las oficinas de asistencia social) de denunciar a personas sin papeles a la policía de extranjería (§87 Ley de estadía) conlleva a que las personas que viven en la ilegalidad- temiendo la extradición y los altos costos de la asistencia médica- muchas veces no se presenten a un médico y por lo tanto arriesguen la vida.

Ud. seguramente nos va a dar la razón si decimos que existe una contradicción escandalosa entre la otorgación de la medalla al mérito por un trabajo activo a favor de la asistencia médica de personas ilegalizadas y la aún existente – y políticamente deseada- prohibición de la misma a manos de la República Federal. Dicho de otra manera: el Estado honra a aquellos que curan las heridas que él mismo causa violando los derechos humanitarios y mantiene así la quimera de que el Estado garantiza y pone en práctica dichos derechos.

Desde la perspectiva de la práctica diaria hay que reconocer que el trabajo desempeñado por las diversas oficinas de asistencia médica sólo puede cubrir una parte de la ayuda necesaria.

---

<sup>1</sup> Malteser: Orden católica que desempeña un trabajo caritativo. Cooperación con Caritas. También ofrece asistencia médica para migrantes sin permiso de estadía y sin seguro de enfermedad, la así llamada MalteserMigrantenmedizin.

El artículo 96 (Ley de estadía) del año 1994 amenaza con 10 años de prisión a quien apoya a personas ilegalizadas, por ejemplo con asistencia médica, por “contribuir a una estadía ilegal”. Esto demuestra de nuevo la doble moral del Estado: Por una parte se aprecia el trabajo voluntario de personas e instituciones y éste se premia con medallas, por otra parte, en caso de ser de desagrado para las instituciones estatales, el mismo trabajo es perseguido y reprimido.

En lo que sigue presentamos dos ejemplos que demuestran como se intenta intimidar a instituciones que ofrecen asistencia médica a personas ilegalizadas:

### **Bonn, en el mes de julio 2006**

La dirección de Hacienda de Renania (Colonia) amenazó a una Asociación que apoya a MedinetzBonn en su trabajo de organizar asistencia médica para personas sin papeles con quitarle el carácter de “utilidad pública”, argumentando que el trabajo de la asociación se realizaba dentro de un espacio ilegal.

### **Berlin , en octubre 2006**

Funcionarios de la policía de extranjería de Berlín-Lichtenberg amenazaron a un colaborador de la Oficina de Asistencia Médica de Berlin, que acompañaba a una persona ilegalizada, con persecución policial ya que el hecho de organizar asistencia médica para personas ilegalizadas representaba las circunstancias de una “complicidad en un caso de estadía ilegal”.

En vista de las circunstancias descritas desde hace años por las diversas organizaciones de refugiados, instituciones de la Iglesia y representantes de grupos políticos, le aseguramos que estamos dispuestos a apoyarlo en su intento de disolver las mencionadas contradicciones.

Es hora de garantizar que también las personas sin papeles puedan gozar de una asistencia médica, libres del miedo de ser extraditados.

En este contexto nos permitimos citar algunas palabras de su discurso con motivo de la otorgación de la medalla al mérito: “ ... Este día conmemorativo (el 3 de octubre) nos advierte de la necesidad de completar la unidad interna de nuestro país, no sólo entre el este y el oeste, sino también entre jóvenes y viejos, entre los diferentes estratos sociales, entre nativos e inmigrantes.”

Esperando su respuesta quedamos atentamente,

Büro für medizinische Flüchtlingshilfe Berlin